

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.922

Sábado 10 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2530964

#### EXTRACTO

FRANCISCO VARAS FERNANDEZ, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Pasaje Phillips cuatrocientos sesenta y cinco, comuna de Santiago, certifico: Escritura pública de fecha 08 julio 2024, suscrita ante mí, JUAN EDUARDO ROMERO TOLEDO, chileno, casado, kinesiólogo, domiciliado en Palmas de Mallorca número cuatrocientos, Comuna de la Reina, Santiago, cédula nacional de identidad número seis millones quinientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y dos guión siete; don NICOLÁS ANDRÉS ROMERO REEVES, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad número dieciséis millones trece mil ochocientos veintitrés guión ocho, domiciliado en Alvaro Casanova mil cuatrocientos setenta y cinco, comuna de Peñalolén, quien actúa en representación de don TOMÁS JAVIER ROMERO REEVES, chileno, soltero, psicólogo, domiciliado en Palmas de Mallorca número cuatrocientos, Comuna de la Reina, Santiago, cédula nacional de identidad número diez y ocho millones, ciento sesenta y seis mil, ciento setenta y tres guión nueve, y don SEBASTIÁN EDUARDO ROMERO REEVES, chileno, casado, gerente, domiciliado en Simón Bolívar siete mil ochenta y dos, casa C, Comuna de la Reina, Santiago, cédula nacional de identidad número quince millones trescientos setenta mil quinientos trece guión cinco; modifican y transforman sociedad, denominada, SOLUCIONES INTEGRALES EN TERAPIA RESPIRATORIA DOS LIMITADA, Rol único Tributario número setenta y seis millones setecientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta guión cero, constituida Con fecha diecinueve de diciembre del año dos mil seis, ante el Notario Público de Santiago don Clovis Toro Campos, cuyo extracto se encuentra inscrito en el Registro de Comercio año dos mil seis, a fojas cincuenta y un mil novecientos ochenta y nueve, número treinta y siete mil doscientos once del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Con posterioridad el veinte de septiembre del dos mil doce, se realizó una modificación de la escritura ante el Notario Público doña María Paz Valdés Vejar, notario público suplente de la Décima Tercera Notaría de Santiago, quedando JUAN EDUARDO ROMERO TOLEDO con el noventa por ciento de los derechos sociales y TOMÁS JAVIER ROMERO REEVES con el respectivo diez por ciento. La inscripción adjunta se encuentra rolada a fojas sesenta y cinco mil, novecientos noventa y uno, número cuarenta y cinco mil, ochocientos setenta y cuatro, del Registro de Comercio de Santiago del año dos mil doce.- Modificaciones consisten: TOMÁS JAVIER ROMERO REEVES, representado por don Nicolas Andrés Romero Reeves, titular del diez por ciento de los derechos sociales, vende, cede y transfiere a SEBASTIÁN EDUARDO ROMERO REEVES, quien compra acepta y adquiere para sí, el total de sus derechos sociales que representan el diez por ciento del total de derechos. El precio de la cesión la suma de quinientos mil pesos.- A su vez JUAN EDUARDO ROMERO TOLEDO, titular del noventa por ciento de los derechos sociales, vende, cede y transfiere a Don SEBASTIÁN EDUARDO ROMERO REEVES, quien compra, acepta y adquiere para sí, la totalidad de sus derechos sociales que representan el noventa por ciento del total de los derechos sociales.- El precio de la cesión la suma de dos millones de pesos; quedando en consecuencia SEBASTIÁN EDUARDO ROMERO REEVES, con un cien por ciento de los derechos sociales, quien dispone que se transforme la actual sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad por acciones.- RAZON SOCIAL: SOLUCIONES INTEGRALES EN TERAPIA RESPIRATORIA DOS SpA. OBJETO: a) Realizar asesorías profesionales en el área de la salud. b) La prestación de servicios profesionales en terapia respiratoria c) Capacitación d) Investigación, estudios en el área de la salud y todo lo concerniente a terapia respiratoria. E) Comercialización de medicamentos e insumos médicos. F) Importación y representación de Equipos médicos y todo lo concerniente a prestación de servicios en el ámbito de la salud. DOMICILIO: Diagonal Paraguay 383 oficina 36, Comuna de Santiago, ciudad de Santiago sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero.- DURACION: Indefinida. CAPITAL: \$4.000.000, dividido en 100 acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.- ADMINISTRACION: Corresponderá a don SEBASTIÁN EDUARDO ROMERO REEVES.- Demas estipulaciones escritura extractada. SANTIAGO, 08 JULIO 2024.-

CVE 2530964

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

